

Los otros pluralismos: perspectivas de futuro sobre el análisis del pluralismo

Rafael Jorba

- *Como valoración final del monográfico, el artículo incide en la necesidad de ser plurales y respetar la alteridad de los medios de comunicación como base democrática elemental. El autor hace una perspectiva de futuro en cuanto al seguimiento del pluralismo que el CAC lleva a cabo con regularidad y que ha de adaptarse a la aparición de más canales con la televisión digital terrestre, ha de introducir parámetros cualitativos en sus informes de observancia de pluralismo político y encontrar vías para medir los otros pluralismos.*

Palabras clave

Pluralismo, periodismo, medios de comunicación, servicio público, radio, televisión

Digo a menudo, a modo de provocación, que la objetividad no existe y que el esfuerzo de pluralidad es lo que más se le acerca. Seremos objetivos en la medida en que integremos la variable del pluralismo —de los pluralismos, en plural— en la labor cotidiana del periodismo. Se trata de reconstruir el espejo roto, porque cada uno de sus trozos nos ayuda a reconstruir el rompecabezas de una realidad poliédrica. Esta metáfora tiene un valor universal —la han utilizado Espriu y Tagore— y nos dice que la verdad se refleja en un espejo roto, que cada trocito reproduce una pequeña parte y que cuantos más trozos consigamos reunir más nos acercaremos a la verdad entera. Hay también otra metáfora, que evoca el escritor José María Ridaio en un libro reciente, y que nos habla de un soldado que patrullaba por los pasillos de un edificio. De repente se encontró ante un hombre uniformado y armado con un fusil, con una expresión de pánico en el rostro. Instintivamente, situó su propio fusil en posición y disparó: su enemigo no se desplomó, sino que su propia imagen se descuartizó en mil pedacitos... El soldado había disparado contra sí mismo, reflejado en un espejo.

Estas dos metáforas nos sirven para subrayar una necesidad y para alertar de un peligro. La necesidad de ser plurales, de integrar el pluralismo como una de las funciones de los medios audiovisuales. Y el peligro de proyectar en los demás nuestros propios miedos, de creer que la mejor manera de afirmar una identidad es destruir la identidad del otro, es decir, la alteridad. Este último es un fenómeno atávico, acentuado, no obstante, por la misma complejidad de las sociedades globalizadas. En este contexto, la doble labor de los medios de comunicación consiste en preservar la pluralidad y respetar la alteridad. Por lo tanto, el respeto del pluralismo en todas sus dimensiones pasa a ser una necesidad del conjunto del sistema audiovisual y una misión específica del servicio público,

Rafael Jorba

Consejero ponente de pluralismo

como señala la Ley de la Comunicación Audiovisual de Cataluña.

En concreto, el artículo 115 de esta ley atribuye al Consejo del Audiovisual de Cataluña la función de “velar por el respeto del pluralismo político, religioso, social, lingüístico y cultural, y también por el equilibrio territorial”. Ésta es la tarea que realizan los analistas de los servicios técnicos del CAC, a modo de *cerebro de obra* de todo el dispositivo, y cuyos artículos se recogen en este número de *Quaderns*, con la aportación del profesor Joan Botella, exconsejero ponente de pluralismo.

Estamos ante un trabajo consolidado, tanto en lo referente a la metodología como a los diferentes conceptos de referencia. Así, a partir de septiembre del año 2002 y después de varios ensayos, el CAC elabora y publica los informes sistemáticos sobre la observancia del pluralismo en la radio y la televisión, con una periodicidad mensual, pero en trimestres acumulados, de modo que los datos tienen una doble referencia: mensual y trimestral. Es desde esta base sólida y consolidada, salvaguardando las herramientas de análisis que han mostrado su eficacia, que el Servicio de Análisis de Contenidos se dispone a dar un nuevo paso adelante en una triple dirección: implementar el modelo de seguimiento del pluralismo en el marco de la multiplicidad de programas que supone la introducción de la TDT local, introducir elementos de valoración cualitativa en los datos y analizar de manera sistemática los otros pluralismos, con informes trimestrales y de tendencia, que se añadirían a los informes mensuales sobre pluralismo político.

Cabe decir, en relación con el seguimiento del pluralismo político, que la introducción de parámetros cualitativos permitirá evaluar no sólo el respeto cuantitativo de este pluralismo, sino también la calidad de la información política. Se trata de un factor mayor, como ha recordado el pleno del Consejo, por el hecho de que una información de calidad favorece la elección democrática de la ciudadanía y, por lo tanto, refuerza la calidad de la propia democracia. Desde esta óptica, el Consejo hizo una primera valoración cualitativa del *Informe específico de pluralismo durante la campaña de las elecciones al Parlamento de Cataluña 2006*, que constataba que los dos descriptores temáticos que aparecían con una frecuencia más alta —casi del 50%— eran *dinámica política*, definida como las alusiones genéricas a las actitudes de los candidatos —las disputas

políticas, en lenguaje coloquial—, y *pactos electorales y postelectorales*. “El resultado —decíamos entonces— hace que las cuestiones programáticas y los ítems que más preocupan al electorado, de las infraestructuras a la inmigración, queden en segundo plano. (...) Nos encontramos —concluíamos— ante un fenómeno que afecta a todas las partes —los protagonistas de la noticia y los profesionales que la eligen— y que, en un grado u otro, no es ajeno al descenso crónico de la participación electoral.”

La introducción de nuevos parámetros cualitativos en los informes mensuales de pluralismo político facilitará avanzar en el análisis de calidad de la información y permitirá medir, por ejemplo, su grado de *gubernamentalización* (la presencia de los diferentes gobiernos en el conjunto de los tiempos de palabra). No obstante, el seguimiento de los otros pluralismos —social, cultural, territorial, religioso...— es el reto de futuro que afronta este Consejo y también los otros organismos reguladores de su naturaleza en las sociedades globalizadas del siglo XXI. Cabe recordar, desde esta perspectiva, que la ley catalana del audiovisual no sólo atribuye al servicio público esta misión específica, sino también “la promoción activa de la convivencia cívica, el desarrollo plural y democrático de la sociedad, el conocimiento y el respeto de las diversas opciones y manifestaciones políticas, sociales, lingüísticas, culturales y religiosas presentes en el territorio de Cataluña. En este contexto es necesario el uso de todos los lenguajes, formatos y discursos que dentro del respeto y la atención a la diversidad y el pluralismo, permitan el diálogo, la comprensión y la cohesión entre las diversas opciones, y entre las diversas áreas del territorio de Cataluña” (artículo 26.3.g).

La lectura de estos preceptos permite entrever el trabajo que queda por hacer en el fomento y la promoción de los otros pluralismos. También en el seguimiento de su observancia y en cuanto al derecho de acceso al espacio audiovisual público de los grupos sociales y culturales significativos (artículo 26.4). No es éste el espacio ni el momento de avanzar propuestas concretas, pero sí de hacer reflexiones y explorar las pistas de la *hoja de ruta* que habrá que seguir.

En lo que concierne al equilibrio territorial, la radio y la televisión de proximidad son una de las características diferenciales del modelo comunicacional catalán. Es necesario que lo sigan siendo y, desde esta óptica, es preciso también que la progresiva implantación de la TDT local asegure su

continuidad. Los factores de proximidad y de interactividad de estos medios son también instrumentos de cohesión territorial y social. Sin embargo, es preciso que los medios audiovisuales del servicio público de la Generalitat cumplan también su misión específica de respeto del equilibrio territorial, y más cuando los datos de este monográfico señalan un déficit notable: los municipios de menos de 5.000 habitantes que aparecen en los informativos de TV3 lo hacen principalmente en noticias de sucesos o catástrofes medioambientales. Sería necesario, por lo tanto, corregir esta tendencia y repartir mejor la televisión entre todo el territorio de Cataluña.

Por otra parte, en relación con el pluralismo social, debe fomentarse la presencia en los medios audiovisuales públicos de ámbito nacional y local de los distintos sectores sociales, incluida la llamada *nueva inmigración*. Se perfilan en el horizonte dos riesgos igualmente perversos. El primero, a corto plazo, es una tendencia a la noticia-espectáculo, con amalgamas de ítems que desdibujan o ensucian el rostro del otro. El segundo riesgo, a medio plazo, es la emergencia de medios de cariz comunitarista, es decir, de aquellos medios que se centran en una comunidad social concreta por el déficit del carácter abierto a todas las comunidades que debería tener el servicio público.

En cuanto al pluralismo religioso, se imponen las reglas de juego de la laicidad —el respeto de la libertad religiosa y de culto, con una carta de derechos y deberes compartida por todo el mundo— ante la tentación de una deriva laicista empapada de viejos tics anticlericales. Tampoco debe olvidarse, en relación con las nuevas religiones en escena, que si se quiere que sus miembros acepten y practiquen los deberes que se imponen al conjunto de la ciudadanía, será necesario que puedan gozar de los mismos derechos, incluido el respeto de la libertad religiosa y de culto. La concreción de estos principios en el espacio audiovisual público es una asignatura pendiente. Y lo es también en relación con religiones de mayor tradición histórica.

He aquí, finalmente, unos breves apuntes sobre la labor que plantea definir y medir los otros pluralismos. La complejidad de este ejercicio reside en la creciente complejidad de la propia sociedad. Será necesario evitar las respuestas con blanco o negro. Los medios de comunicación, sin embargo, no están acostumbrados a los grises. La audiencia, además, fomenta los llamados *fast thinkers*, en

expresión del sociólogo Pierre Bourdieu, es decir, los *pensadores rápidos* que dan respuestas simples a problemas complejos. Un ejemplo de esta tendencia es el programa *59 segundos*, de TVE, con un formato que alimenta la demagogia frente a la pedagogía que cabría esperar de un medio audiovisual público. La tendencia a la espectacularización, sumada al culto de la emoción, son dos corrientes de fondo del conjunto del sistema mediático y, en particular, del audiovisual, que fomentan el paso del *homo sapiens* al *homo videns* (Giovanni Sartori) y al *homo sentiens* (Michel Lacroix). Es función específica del servicio público preservar el equilibrio del sistema para frenar esta mutación de la especie.

Cabe recordar que la democracia no es sinónimo de ausencia de conflictos, sino la forma civilizada de resolverlos y de hacer prevalecer el interés general. Se basa en el debate contradictorio, con un mínimo denominador común de valores que no están sujetos a la demoscopia. Estos valores se inscriben en las constituciones —se trata, por ejemplo, de la abolición de la pena de muerte en Europa— para que la nave de nuestros sistemas democráticos no se deje llevar por el canto de las sirenas de los neopopulismos. Estos valores constitucionales —*valores republicanos*, como lo llaman en la vecina Francia— se atan a la Constitución como Ulises se ató al palo mayor de su nave para no acabar sucumbiendo al canto de las sirenas. Hoy, cuando sus cantos se escuchan con fuerza y el populismo y la demagogia ganan terreno político y mediático, es también misión específica del servicio público del audiovisual saber atar estos valores con su información y programación diarias. Y es tarea de este Consejo continuar velando por su observancia.